



**ACUERDO
MORENA**

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTO DE QUE CONSIDEREN EN SUS LINEAMIENTOS A ABUELAS Y ABUELOS QUE CUIDAN A SUS NIETOS EN AUSENCIA DE LAS MADRES.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

C. DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA
Presente



Diputada Maria del Rocio Adame Muñoz, integrante del Grupo Parlamentaria de Morena, en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta la Secretaria del Bienestar del Estado de Baja California, para efecto de que consideren en sus lineamientos a abuelas y abuelos que cuidan a sus nietas y nietos en ausencia de las madres, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

En el Estado de Baja California existen abuelas y abuelos que, en ausencia de las madres, asumen la responsabilidad de cuidar y proteger a sus nietas y nietos, brindándoles un entorno seguro y afectivo.

Considerando que estos abuelos y abuelas desempeñan un papel fundamental en la crianza y educación de sus nietas y nietos, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los mismos, la Secretaría del Bienestar del Estado de Baja California tiene como objetivo principal promover y garantizar el bienestar de la población, implementando programas y políticas públicas que atiendan las necesidades de los diferentes grupos vulnerables.

Es necesario reconocer y visibilizar la labor de los abuelos y abuelas que cuidan a sus nietas y nietos en ausencia de las madres, así como brindarles el apoyo y los recursos necesarios para que puedan desempeñar esta importante función de manera adecuada.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Se solicita que la Secretaría del Bienestar del Estado de Baja California realice las gestiones necesarias para identificar las necesidades particulares de estos abuelos y abuelas, a fin de diseñar programas y políticas públicas que les brinden el apoyo necesario en materia de salud, educación, alimentación y cualquier otro aspecto que contribuya a su bienestar y al de sus nietas y nietos, así como el sensibilizar y el difundir los derechos y beneficios a los que tienen acceso los abuelos y abuelas, a fin de que puedan acceder a los programas y servicios existentes en el estado, en este tenor la Secretaria de Bienestar de esta entidad, así como realizar las modificaciones necesarias a los lineamientos existentes, o bien generar uno específico donde se pudiera con considerar un apoyo especial para abuelas y abuelos como lo es la tarjeta violeta.

Por tanto, se somete a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que se exponen en el cuerpo del presente, el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se **EXHORTA** respetuosamente a la Secretaría del Bienestar del Estado de Baja California a que, en la elaboración de sus lineamientos y programas, considere de manera específica a los abuelos y abuelas que cuidan a sus nietas y nietos en ausencia de las madres, brindándoles apoyo y recursos que les permitan cumplir con esta responsabilidad de manera adecuada.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Atentamente

DIP. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

Integrante del Grupo Parlamentario de **morena** de la
XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California



13 NOV 2023

DES-PACHADO
MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
DIPUTADA DISTRITO XV



LAS DIPUTADAS LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, MANUEL GUERRERO LUNA, ARACELI GERALDO NUÑEZ, VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ, ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ Y EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIP. MARIA DEL ROCIO ADEM MUÑOZ, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EFECTO DE QUE CONSIDEREN EN SUS LINEAMIENTOS A ABUELAS Y ABUELOS QUE CUIDAN A SUS NIETOS EN AUSENCIA DE LAS MADRES. DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.